



Expediente: 228/22-A4

Carátula: PEÑALBA IVAN MAURICIO C/ GRAMAJO MARIA LAURA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/12/2023 - 07:36

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - PEÑALBA, IVAN MAURICIO-ACTOR/A

90000000000 - GRAMAJO, MARIA LAURA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 228/22-A4



H3020165335

**AUTOS: PEÑALBA IVAN MAURICIO c/ GRAMAJO MARIA LAURA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°228/22-A4.-**

Monteros, 01 de Diciembre de 2023.

I)- Agréguese y téngase presente pago en concepto de bono de movilidad efectuado por el Dr. Palacio Celso Romulo a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -
Fecha: 30/11/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 273793398 -Monto: 900.

II)- Proveyendo presentación de fecha 30/11/2023 realizada por Dr. Palacio Celso Romulo:

Téngase presente el comprobante de pago presentado. En consecuencia: **Líbrese** cédula conforme esta ordenado en la Audiencia de Conciliación y Proveído de pruebas de fecha 27/11/2023.-AAN.-
FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.